

**INFORME RELATIVO A LA SUBSANACIÓN
DE LA SOLVENCIA TÉCNICA O
PROFESIONAL Y ECONÓMICA O
FINANCIERA DE LA EMPRESA “ACSA
OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S. A. U.”
PARA EL CONTRATO 2025/35.**

20 DE JUNIO DE 2025

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. ANTECEDENTES	3
3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN	5
4. CONCLUSIONES	5

1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto analizar la subsanación a la solvencia técnica o profesional y económica o financiera presentada por la empresa **“ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S. A. U.” PARA EL CONTRATO 2025/35.** en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de obras del **“PROYECTO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA AFECCIÓN QUE GENERA EL COLECTOR PROCEDENTE DE LA CALLE ALAMEDA AL ARROYO DE LA ARROYADA, EN ARROYOMOLINOS (MADRID)”**. CONTRATO N.º 2025/35.

2. ANTECEDENTES

Mediante acuerdo de la Mesa de Contratación, el 29 de mayo de 2025 se propone como adjudicataria del contrato con número 2025/35 a la empresa **“ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S. A. U.”**.

Ese mismo día, se requiere a la empresa **“ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S. A. U.”**, la documentación relativa a la solvencia según se exige en el apartado 5 del ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Transcurrido el plazo, la empresa **“ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S. A. U.”**, presentó la documentación en tiempo y forma.

Tras el análisis de la documentación presentada, el 18 de junio de 2025, se solicita a la empresa **“ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S. A. U.”**, la subsanación de los siguientes documentos relativos a los medios personales adscritos al contrato:

Para el perfil de Jefe de Obra:

- No ha aportado, por tanto, se solicita el ANEXO II CUARTO firmado por el perfil y el representante de la empresa, con firmas electrónicas válidas verificables a través de cualquier entidad de servicio de certificación reconocida.
- No ha aportado, por tanto, se solicita una declaración responsable firmada electrónicamente por el perfil, con firma electrónica válida verificable, garantizando la autenticidad del Título presentado.

Para el perfil de Encargado:

- No ha aportado, por tanto, se solicita completar y rellenar todos los datos incluidos en el ANEXO II CUARTO firmarlo por el perfil y el representante de la empresa, de manera que se pueda comprobar:
 - La experiencia mínima de CINCO (5) años en ejecución de obras hidráulicas
 - La ejecución de tres obras renovación de colectores en casco urbano.

En el caso de que alguna de las firmas del documento no pueda ser firma electrónica válida verificable por ser una firma manuscrita, se debe acompañar el documento de una declaración responsable firmada por la empresa indicando la autenticidad del documento.

- No ha aportado, por tanto, se solicita el Currículo Vitae del perfil

Para el perfil de Oficial montador:

- No ha aportado, por tanto, se solicita completar y rellenar todos los datos incluidos en el ANEXO II CUARTO firmarlo por el perfil y el representante de la empresa, de manera que se pueda comprobar la experiencia mínima de TRES (3) años en la ejecución de obras hidráulicas.

En el caso de que alguna de las firmas del documento no pueda ser firma electrónica válida verificable por ser una firma manuscrita, se debe acompañar el documento de una declaración responsable firmada por la empresa indicando la autenticidad del documento.

- No ha aportado, por tanto, se solicita el Currículo Vitae del perfil

Para los perfiles de Recursos Preventivos:

- No ha aportado, por tanto, se solicitan los títulos de los cursos homologados en materia de prevención de riesgos laborales (conforme a lo regulado en el Convenio Colectivo del Sector de la Construcción (CGSC), resolución de la DG de empleo de 21 de septiembre de 2017, Anexo XII Apartado 3) Estos títulos deberán ir acompañados de una declaración responsable firmada por los titulares de los títulos, verificando la autenticidad de los documentos.

En el caso de que alguna de las firmas de estas declaraciones no pueda ser firma electrónica válida verificable, por ser una firma manuscrita, se debe incorporar otra declaración responsable firmada por la empresa indicando la autenticidad del documento.

Para el perfil de Ingeniero Técnico Topógrafo:

- No ha aportado, por tanto, se solicita completar y rellenar todos los datos incluidos en el ANEXO II CUARTO firmarlo por el perfil y el representante de la empresa, de manera que se pueda comprobar la experiencia mínima de TRES (3) años en el replanteo y control de ejecución de obras hidráulicas como ingeniero técnico topógrafo.

En el caso de que alguna de las firmas del documento no pueda ser firma electrónica válida verificable por ser una firma manuscrita, se debe acompañar el documento de una declaración responsable firmada por la empresa indicando la autenticidad del documento.

- No ha aportado, por tanto, se solicita el Currículo Vitae del perfil
- No ha aportado, por tanto, se solicita el título requerido para este perfil, así como una declaración responsable firmada por el titular de este. Si la firma de esta declaración no es digital verificable, por ser una firma manuscrita, se debe acompañar el documento de una declaración responsable firmada por la empresa indicando la autenticidad de este.

Para el perfil de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales,

- No ha aportado, por tanto, se solicita completar y rellenar todos los datos incluidos en el ANEXO II CUARTO firmarlo por el perfil y el representante de la empresa con firmas electrónicas verificables, de manera que se pueda comprobar la experiencia mínima de TRES (3) años en la ejecución de obras hidráulicas como técnico de prevención de riesgos laborales.
- No ha aportado, por tanto, se solicita el Currículo Vitae del perfil

Finalmente, en relación con las firmas digitales para el perfil de Jefe de Obra y del Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, la empresa no ha aportado la validez de las firmas digitales según las condiciones establecidas en el apartado 5.4 del Anexo I del PCAP. Por tanto, se

solicita aportar la validez de las firmas digitales del Jefe de Obra y del Técnico de Prevención de Riesgos Laborales mediante el certificado de validación obtenido a través del siguiente enlace: <https://valide.redsara.es/valide/inicio.html>, o a través de cualquier entidad de servicio de certificación reconocida.

Transcurrido el plazo, la empresa “ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S. A. U.” presentó la documentación en tiempo y forma.

3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN

Analizada la documentación presentada para la subsanación de la solvencia, se comprueba que la documentación presentada está completa y es correcta.

4. CONCLUSIONES

Según la documentación aportada, la empresa “ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S. A. U.”, cumple con los requisitos de solvencia técnica o profesional y económica o financiera, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de obras del “PROYECTO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA AFECCIÓN QUE GENERA EL COLECTOR PROCEDENTE DE LA CALLE ALAMEDA AL ARROYO DE LA ARROYADA, EN ARROYOMOLINOS (MADRID)”. CONTRATO N.º 2025/35.

Madrid, a la fecha de la firma.

LAURA SANTOS
SANTOS - [REDACTED]

Firmado digitalmente por LAURA
SANTOS SANTOS - [REDACTED]
Fecha: 2025.06.20 14:08:46
+02'00'

Laura Santos Santos

Área Técnica Canal de Isabel II.

"Este documento es copia del original firmado. En aplicación de la normativa vigente, se han ocultado datos personales y los códigos que permitirían acceder al original"